Moción de Orden del Día N° 4952

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 DIC 2022
RECIBIDO
Firma... Hora 7:30 AM

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante por la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, el día 06 de diciembre de 1988 se promulga la Ley N° 24949, donde se crea la Policía Nacional del Perú, unificando a la Guardia Civil del Perú, Guardia Republicana del Perú y Policía de Investigaciones del Perú, instituciones tutelares del Estado, durante el gobierno del presidente Alan García Pérez;

Que, el artículo 166° de la Constitución Política del Perú, establece que la *Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Además de prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras*;

Que, La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos;

Que, una tarea de la Policía Nacional consiste en contribuir a que la población se organice mediante juntas vecinales. En ese sentido son importantes los esfuerzos que ha realizado a través de su Dirección de Seguridad y Participación Ciudadana (DIRPASEC) en la conformación de juntas vecinales para poder combatir de manera conjunta la inseguridad ciudadana de nuestro país;

Que, es importante resaltar la noble labor que desarrolla cada uno de los integrantes de la Policía Nacional, incluso arriesgando su vida en la responsabilidad de velar por la seguridad de la comunidad;

Que, Santa Rosa de Lima es considerada como la patrona de la Policía Nacional del Perú, oficialmente desde el 18 de septiembre de 1989, a través del Decreto Supremo 27-89, como símbolo y reflejo de la conducta moral que pretenden seguir sus efectivos, debido a las excelentes virtudes que profesaba la santa patrona;

Que, por lo expuesto es importante que el Congreso de la República conmemore el día 06 de diciembre, el 34° aniversario de creación institucional de la Policía Nacional del Perú;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación a la Policía Nacional del Perú, al conmemorar el 06 de diciembre 2022, el 34° aniversario de creación institucional.

SEGUNDO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO y felicitación al General de Policía RAUL ENRIQUE ALFARO ALVARADO, Comandante General de la Policía Nacional del Perú; para que, por su intermedio, haga extensivo los saludos a los integrantes de las diferentes áreas policiales de la institución.

TERCERO: Elevar la presente MOCIÓN DE SALUDO reconocimiento y felicitación al General PNP EDWARD RANDO ESPINOZA LÓPEZ, Jefe de la I Macro Región Policial Piura, para que, por su intermedio, haga extensivo el saludo a las distintas Comisarías de la Región Piura y demás dependencias regionales de tan noble institución tutelar.

Lima, diciembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2022 22:31:02-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe